

APUNTES  
PARA EL  
MILITANTE



# fe dera lismo

GRN

## PROLOGO

Con el "FEDERALISMO", concretamos una exposición que al igual que otros temas; hace a la consolidación de todo militante nacionalista.

Esta publicación y -Dios mediante- las sucesivas, no pretenden para sí el adjetivo de indispensables, ni recaban mayor trascendencia dentro de la gama de publicaciones nacionales. Sólo cumple un deber: el difundir algunos pormenores y detalles de nuestro acervo doctrinario y de acción (aunque en este primer número doctrinario), que quizás por falta de medios unas veces; y de iniciativa otras, escapan a la observancia de la mayoría de los Camaradas que ocupan la trinchera miliciana del Nacionalismo.

Es nuestro deseo que "APUNTES PARA EL MILITANTE" alcance su objetivo: ser accesible a las camisas nuevas que luchan por la Revolución que posibilite la transformación totalitaria del Estado.

Esa transformación totalitaria que sólo puede lograr el Nacionalismo, el auténtico, ese que no entiende de derechas o izquierdas, ese que no pacta, el que no necesita del lenguaje archibacanado, ni la dialéctica demagógica; el Nacionalismo con espíritu de milicia. El que tiene soledad de prisiones y sangre de mártires, el que no se vende porque posee la fuerza de la sangre, la convicción del ideal y la precisión de nuestras armas.

Per Dios y Por la Patria.

GUARDIA  
RESTAURADORA  
NACIONALISTA

DEDICATORIA:



Victor Mimitello  
Eduardo Bertoglio  
Antonio Giardina

# federalismo

El Estado es la comunidad política por autonomía. Esto es, la máxima expresión de la organización política de un Pueblo.

Pero el Estado no es la única organización política; en su seno viven otras comunidades también políticas, llamadas "inferiores" o "menores" en su relación y/o vinculación con el mismo, y que gozan de su propio derecho al autogobierno o "autarquía", de recho éste limitado en proporción a la altura o valía de sus fines, a su particular capacidad y a la cuantía y procedencia de sus bienes.

Estas comunidades políticas menores y "naturales" son, precisamente, el MUNICIPIO, la PROVINCIA y la REGION.

El MUNICIPIO es una entidad que por su naturaleza pertenece al orden de las llamadas "unidades naturales de convivencia" o "cuerpos intermedios", por las cuales el individuo portador de derechos y deudor de obligaciones, o sea la persona, se integra orgánicamente en el Estado. Que integra orgánicamente el Estado no equivale a decir que lo hace por la sola atracción de la fuerza vinculatoria de un aparato jurídico coactivo, sino de hecho y por derecho.

Del mismo modo en que se determina que el municipio es anterior al Estado moderno, ya que en él radica el origen del Estado (el Estado-Ciudad de los griegos, el Estado romano o expansión de la Ciudad de Roma), la PROVINCIA y la REGION -la primera como área de demarcación preponderantemente histórico-político-social y la segunda como área de origen preponderantemente socio-económico- son realidades también anteriores a la fundación de los Estados que des-//

pués las agruparon e integraron (y que a veces también las destruyeron).

Pero a pesar de ser municipio, provincia y región anteriores al Estado, éste es mayor que todos ellos porque, aún cuando aquéllos permanecieren constituidos por su respectivos ideales de destino, éste, al proponerles una empresa común más alta, los ha fundido con ese más alto ideal en una realidad integradora superior.

El Estado existe también, por lo tanto, agrupando a estas entidades menores, y se debe por ello afirmar que entre la totalidad de las funciones que dentro de él caben realizarse, las hay que su realización no compete de un modo directo al mismo sino que se efectúan a través de esas otras entidades menores, las cuales, por supuesto, no podrán orientarse para la consecución de sus fines ni en sus fines mismos, por carriles distintos de los marcados por los principios orientadores generales del Estado.

De más está decir que el respeto por parte del Estado de la autarquía que naturalmente corresponde a esas mencionadas entidades menores, no se produce en el Estado colectivista -comunista, socialista o demoliberal- esté el mismo revestido o no de los formales conceptos de "democrático", "monárquico" o "aristocrático", "representativo", "autocrático", "autoritario" o "totalitario", "unitario" o "federal", etc.

Ahora bien: diversos son los modos en que aquellas funciones son realizadas por las entidades menores mencionadas. En primer lugar, los modos son

dos, según se utilice el sistema de la desconcentración de funciones o el llamado de la descentralización de funciones.

Hay DESCONCENTRACION de funciones cuando el Estado encomienda parcialmente tareas que considera como propias a sus órganos periféricos (cit. L. Legaz y Lacambra). Hay, en cambio, DESCENTRALIZACION, cuando el Estado encomienda a las entidades menores tareas que reputa como de competencia auténtica de las mismas y, por eso, si es que venía realizándolas por sí anteriormente, se desprende de ellas para encomendárselas. Obviamente, aquellas entidades deben ser reconocidas por el Estado, es decir, deben estar provistas de una necesaria personalidad jurídica.

Por lo tanto, si existen DESCONCENTRACION, no hay autarquía para las entidades menores; sí la puede haber si existe DESCENTRALIZACION.

Pero la descentralización tiene sus grados: existe el grado de la simple descentralización administrativa, por la cual, a pesar de poseer las entidades menores personalidad jurídica que las distinga del Estado, cumplen sus funciones dirigidas y ordenadas a los exclusivos fines del Estado y asumen en consecuencia la calidad de verdaderos órganos estatales; y existe el grado de una "descentralización auténtica", por la cual a la personalidad jurídica se agrega, o se desprende de ella, una cierta autonomía de orden político, que implica un cierto poder de decisión propia orientada a fines que son específicos, y entonces se produce la forma del FEDERALISMO.

Por el primer grado de descentralización, tene

mos en la práctica -paradojalmente- al Estado unitario y centralizador que es por ejemplo, el Estado unitario y además usurpador que padecemos en Argentina.

Por el segundo grado o forma, tenemos el Estado FEDERAL que reclamamos para nuestra Patria.

Los nacionalistas reclamamos enfáticamente la constitución de un Estado Federal para nuestra Patria. Pero no hacemos esta reclamación en función de innovadores, ni tampoco en función de renovadores. La hacemos, cabalmente, en función de restauradores de lo que pertenece a nuestra auténtica tradición nacional, de lo que integra nuestro ser nacional y que nos ha sido vilmente quitado a los argentinos, con el afán de destruir nuestra nacionalidad.

Porque, sin duda alguna, como dice Carlos Gómez Alzaga (h) -("Anfiteatro", N° 1, "Reflexiones..."), en Argentina el Federalismo "es la expresión política de un arraigado y natural sentimiento de unidad nacional, la cual, a su vez, sólo es posible mediando la existencia de entidades políticas infrasoberanas efectiva y realmente autónomas".

Y si esto es así, en Argentina, en la medida en que no hay federalismo, hay mengua de la unidad nacional; y en la medida en que se atenta contra esa unidad -esto en Argentina como en cualquier otra parte- se apunta a la destrucción de la nacionalidad.

Estas no son afirmaciones caprichosas. Dejando de lado otros ejemplos, hay en nuestra Patria todo un proceso histórico que las provoca.

## CÓMO DESTRUYERON NUESTRO FEDERALISMO.

Como hemos visto, la forma del Federalismo es más una FORMA DE ESTADO que una mera FORMA DE GOBIERNO. Ésta, puede variar repetidas veces en el curso de la historia o ser indistinta, sin afectar a la continuidad del Estado; Un Estado Federal puede ser sucesivamente republicano, monárquico o aristocrático, o asumir cualesquiera de las muchas combinaciones conocidas de esas tres formas "puras" o clásicas de gobierno. Pero cuando un Estado Federal deja de serlo, muere para dar nacimiento a otro. Esto ha sucedido en Argentina.

Y dicha muerte significa, por lógica consecuencia, dentro de un plazo cuya mayor extensión ha transcurrido, la ESCISION DE LA NACIONALIDAD y una probable GUERRA CIVIL. (Ver apéndice con transcripción del diario tucumano "Las Noticias").

Y esa guerra civil no tendrá <sup>en sus</sup> connotaciones ideológicas semejanza alguna con las del siglo pasado, porque aquellas luchas no se planteaban en torno de la unidad nacional, como miente "nuestra" historia oficial, sino que respetaban el presupuesto, precisamente, de la unidad nacional y se ventilaban en otro terreno ideológico; en el cual, un bando permaneció fiel a las esencias argentinas y el otro importó sistemas e ideologismos europeos provenientes del plan maestro de la Revolución Mundial; excrecencias, en suma, del cuerpo de una Cristiandad destruída. Existía si, la lucha por la ORGANIZACION; pero la lucha por la organización del Estado, que debía ser, según cada bando, unitario o federal. Y justamente la organización se veía imposibilitada por la acción disolvente del bando cipayo, del unitarismo que irrumpía con sus esquemas fallidos, con su voluntad

de imponer un Estado organizado en forma opuesta a las bases que ya estaban hechas desde la época de la dominación peninsular y reforzada posteriormente por la oposición a Buenos Aires. En efecto, de la época de la dominación española tenemos la vigencia del MUNICIPIO y su comienzo de integración con las autonomías provinciales -de los municipios surgieron las Provincias; a posteriori, la prevención provinciana contra Buenos Aires, que ya desde la emancipación demostró a las claras su vocación de regir al país según su propio criterio, provocando la radicalización e introspección del interior; y luego, aún durante la propia contienda civil, la voluntad de unión manifestada en los pactos regionales en pro de la ansiada organización.

Estas bases eran ostensiblemente federales; y los cipayos, equivocados o traidores, querían y lo lograron violentarlas con la ayuda interesada de los extranjeros.

Es esto tan cierto, tan evidente, que, a pesar de su ideología, los vendedores unitarios -por la razón de la fuerza que no por la fuerza de la razón- en la Constitución de 1853 y su reforma de 1860 con las cuales coronaron sus locas fantasías, tuvieron sin embargo que incluir "una serie de normas y principios generales de organización política, que se orientaban inequívocamente a salvaguardar el federalismo y las autonomías provinciales como realidades políticas operantes y vitales" ("Anfiteatro, núm.cit., pág. 38).

Pero lo que en la Constitución hubiera de fidelidad a los principios; lo que en ella hubiera de adecuación a la experiencia histórica y a la realidad vital del momento, todo ello, fue lógica e inexorablemente desvirtuado en los hechos posterior-

res, no solamente porque los recaudos constitucionales eran insuficientes y huera sus recomendaciones, sino y especialmente porque era inevitable que hombres formados en concepciones extremadamente opuestas a lo federal y por ende nacional, siguieran sus impulsos y tendencias centralistas y racionalistas, en una palabra: extranjeras.

Esos hombres eran liberales y extranjerizantes en la doctrina, y desarraigados y hasta resentidos en lo personal; el aparato legal y administrativo que crearon de facto -inadvertida o intencionalmente, que ambas causas existieron- fue entonces el monstruo avasallador de las autonomías provinciales y el instrumento por el cual se sumió finalmente a nuestro interior (Norte y Sur, cada cual por distintos medios) en el espantoso atraso, olvido y postración actuales.

Contrariamente a lo que los panegiristas del unitarismo pretenden sostener, fue después de la derrota nacional en Caseros y después aún del período llamado "de la Organización Nacional", votada ya la Constitución y reformada, cuando tuvo lugar la consolidación de la estructura agrícola y ganadera del país, con especial predominio y acaparamiento del progreso por Buenos Aires, en virtud de ser el centro político y especialmente radio geográfico favorecido de la única actividad importante del país.

Oportunidad también ésta en que los ingleses -que ya habían soslayado la piratería militar, habida cuenta del saludable correctivo que recibieron los "soldiers" de Su Majestad cuando pretendieron invadir estas Colonias- reemplazando aquella piratería por la mercantil y financiera que todavía ejercen, se las arreglaron allá y entonces para arruinar la

incipiente actividad ferrocarrilera argentina, metiendo sus vías férreas convergentes siempre en el puerto de la privilegiada capital (Ver "Historia de los FF.CC. Argentinos"; de Raúl Scalabrini Ortiz).

Como consecuencia de ello, todo se concentró en Buenos Aires: trabajo, cultura, progreso, riquezas...

Primero el desarraigo rural de estancieros y terratenientes, que se vinieron a Buenos Aires. Luego, una inmigración desarraigada también, en parte por lo indiscriminado de su ingreso y en parte por la orfandad de una cultura nacional y una personalidad propias que los integraran. Luego, por la concentración inmigratoria exterior precisamente en Buenos Aires, único lugar donde se ofrecían amplias facilidades para el progreso personal, habida cuenta del factor ambición económica del inmigrante (ya para entonces comienza el criollo a ser un paria en su propia tierra); posteriormente, la aparición de los PARTIDOS POLITICOS de extensión nacional, con la aglomeración de electores en la zona más poblada, precisamente Buenos Aires.

#### LA "CONTRIBUCION" DE LOS PARTIDOS.

Haciendo un paréntesis para medir aunque más no fuere en un solo aspecto la magnitud de esta plaga del partidismo, y el desastre del cual es culpable, es preciso tener en cuenta que un Partido Político no considera al Pueblo en toda su extensión (y profundidad), sino a aquellos individuos que del Pueblo surjan en su calidad de ELECTORES; cada elector es un factor de poder para el Partido, porque produce un VOTO, y la mayor cantidad de votos le da el triunfo en las elecciones.

Como cada Provincia sólo podía enviar al Congreso Nacional la cantidad de Diputados que resultara

sección provincial, no tiene visco  
NACIONALISTA

Gran Buenos Aires.-

COMUNICAMOS A LOS LECTORES QUE DISPONEN DE LA  
6 DEL CORREO CENTRAL PARA HACERNOS LLEGAR  
A FORMA LOGRAREMOS UNA COMUNICACION DIRECTA  
POR EL MISMO MEDIO RECIBIREMOS LAS SOLICITU-  
BPLICACIONES QUE PRODUZCA ESTE COMANDO.

RESPONDENCIA LO SALUDAMOS BRAZO EN ALTO:

POR DIOS Y POR LA PATRIA.

de una proporción establecida en relación a su propia densidad demográfica, y la mayor densidad demográfica del país era (y sigue siendo) Buenos Aires y su zona de influencia; todo ello, más el fraude y la prepotencia de los caudillos porteños, aderezados con la infaltable intervención de las logias masónicas, hicieron imposible a los pocos representantes provincianos honestos y preocupados el lograr por votación o por gravitación la adopción de medidas tendientes a solucionar los problemas del Interior. Luego, -tras llovido, mojado- se produce la emigración interna hacia la Meca porteña de grandes masas de población provinciana, migración interna que no cesa de fluir y que no tiene visos de cesar hasta que se produzca el colapso total de nuestra economía.

Pero para un completo estudio de los estragos del liberalismo unitarista, es preciso citar este trozo del importantísimo estudio de Carlos Gómez Alzaga, ya citado, op.cit., págs. 43 y 44:

"Los partidos políticos nacionales, con sede en Buenos Aires, inficionaron de liberalismo a las clases dirigentes del interior, que ya para ese entonces se habían radicado en puerto, las que inconscientemente fueron envueltas en la dinámica de poder cuyo centro y eje era la capital."

"La creciente concentración del poder económico y financiero en Buenos Aires, determinó que las decisiones vitales que afectaban al bienestar del país, fueran acomodadas a los intereses representados por esos poderes, los cuales en complicidad creciente con los partidos políticos (complicidad que siempre existió y existe aún actualmente), urdieron e institucionalizaron a tra

vés de los mecanismos formales del régimen liberal el aparato jurídico-legal del centralismo.

"Convendría reseñar, a título ejemplificativo, y esquemáticamente, cuáles fueron las principales características que tuvo el impacto centralista en las autonomías provinciales:

"1º) En el aspecto fiscal, las atribuciones impositivas de las provincias quedaron enormemente reducidas y con ello quedó prácticamente anulada la posibilidad de disponer de recursos para encarar su propio desarrollo."

El cercenamiento del poder impositivo inherente al estado provincial, se consumó mediante la ley de unificación de impuestos internos de 1891 y la ley de rédito que inauguran el sistema de "leyes convenios" de coparticipación federal".

"Téngase presente que ello es violatorio del art.67 inc.2º de la derogada Constitución Nacional, porque tanto en el espíritu como en la letra de ésta, el derecho sobre los impuestos directos: concretamente réditos, pertenece a las Provincias y sólo excepcionalmente al Gobierno Federal puede hechar mano de éstos.

2º) Toda la legislación sobre recursos naturales básicos, transfiere al poder central la explotación de los mismos, a cambio de hipotéticas regalías que generalmente se entregan a organismos estatales para encarar la construcción de obras públicas que nunca llegan a destino.

3º) La legislación aduanera, portuaria y marít

tima, se orienta inequívocamente a que Buenos Aires sea el único puerto importador del país; a su vez es único puerto de matrícula; si a ello le sumamos la nacionalización de las aduanas y puertos vemos que esta medida tiene sentido únicamente para favorecer a Buenos Aires en detrimento de las Provincias con posibilidades en este campo.

"4°) El sistema previsional y de seguridad social, igualmente afectado por una maraña burocrática centralista, presenta la paradoja de que personas que en su vida han viajado ni conocen Buenos Aires, deban tramitar, directa o indirectamente, la obtención de los beneficios a que tiene derecho en esta Ciudad.

"5°) El desarrollo industrial, a que las provincias tenían derecho, queda concentrado, más por omisión que por un sistema legal impulsor, por lo menos hasta 1955, en la zona de Buenos Aires y alrededores, privando a las provincias de fuentes impositivas, recursos humanos, mercados de consumo, etc.

Los temas que he tocado, si bien constituyen materia de otro trabajo a encararse desde una perspectiva científica normativa, dan la pauta de un estado de cosas alarmante, que es la fuente de numerosos males que aquejan al país. Veámoslo a través del siguiente razonamiento:

"La existencia de una región del país, concretamente Buenos Aires y la "pampa húmeda" que, utilizando en su cuasi exclusivo provecho y be-

beneficio el dispositivo legal del gobierno se convierte en una zona privilegiada, atrae (en un sistema de libre tránsito de personas y cosas, art. 14 de la Constitución Nacional) fatalmente la afluencia de corrientes migratorias, tanto externas como internas. Ellas van a constituir un mercado de consumo con poder adquisitivo, lo cual es condición propicia para el establecimiento de una estructura industrial y comercial tendiente a abastecer ese mercado de consumo, a la vez que aumentarlo. Ello opera por un lado como factor de elevación de los ingresos y del poder adquisitivo "per cápita", y por el otro, como aliciente y estímulo para la radicación de personas que quieren gozar de los beneficios que reporta una civilización industrial: altos salarios (comparativamente), confort, adelantos técnicos y materiales...etc., produciendo así la incontrolada concentración urbana, con su inevitable secuela de miseria (villas miseria), hacinamiento, desarraigo, lucha de clases, fenómenos sociales cíclicos a consecuencia de los procesos industriales, desocupación, etc., y la contrapartida: el éxodo rural y la pauperización de las ya empobrecidas zonas marginales.

"El país asume una contextura macrocefálica, avalada y consolidada por un aparato legal tendiente a perpetuar el centralismo en beneficio de la zona privilegiada.

### CONCLUSION

Es claro, pues, que se impone con urgencia y con imperio la RESTAURACION en nuestra Patria del Estado Federal. Es necesario restituir --restauración es también restitución-- el poder de decisión

de nuestras provincias, que implica la facultad de aprovechar también para sí mismas -en beneficio de sus pueblos- sus riquezas naturales y su potencial humano, y el poder de ordenarse internamente al logro de su progreso, superando sus actuales insuficiencias y desdichas, su actual postración.

El hombre argentino es capaz, pacífico y laborioso, pero se encuentra sometido espiritual, económica y políticamente. Cien largos años de liberalismo no han pasado en vano -cincuenta de exacciones y cincuenta de exacciones y de olvido; el tiempo ha producido en ciertas regiones una sociedad y un tipo humano signados por el desaliento, resignados, con merma de su natural capacidad de reacción y de creatividad.

Muchas veces se repite en Buenos Aires, por boca del observador superficial e ignorante, que la postración del Interior se debe a la incapacidad del tipo humano que lo habita. ESTO ES MENTIRA EN UN NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO; pero en el uno por ciento restante que se hallare de verdad, si ello sucede no es bajo ningún concepto achacable al tipo humano en su intrínseca constitución psíquica (¡y menos aún somática!), sino al malhadado ambiente de pesimismo que hereda ya al nacer; y que ante el espectáculo de tanto desaliento y pobreza como el que lo circunda, unido a la explotación de la que es víctima secular por parte de extranjeros indeseables y compatriotas criminales y la pasividad y/o complicidad de autoridades provinciales y nacionales en una maniobra que se debe claramente denunciar como un verdadero GENOCIDIO de nuestro pueblo, no atina sino a conservar indefinidamente. PORQUE OTRA COSA, NO PUEDE MATERIALMENTE HACER.

PERO... las nuevas generaciones son diferentes. Bien es verdad que son en parte producto de la mayor difusión de las noticias, aunque desorientada res-

pecto de lo nacional (medios de comunicación totalmente en manos de agentes del imperialismo; "colonización pedagógica" a través de la deformación del lenguaje y la publicidad exhaustiva de abrumadora proporción de productos con nombres en inglés -o en cualquier otra jerga onomatopéyica, y por lo tanto atrasada, etc.); producto de la mayor difusión de la cultura (una cultura dirigida por quienes no tienen mucho que envidiar a Hitler y su "Kulturkampf"); producto del cambio social que aquellos factores, más la prédica del nacionalismo -voz del Pueblo-, más la madurez política adquirida a costa de inenarrables sufrimientos y desengaños, ya han comenzado a realizar, PESE A TODOS LOS TIRANOS; pero siendo por sobre todo producto de sí mismos, de la reacción que se esperaba, potenciada por la natural CAPACIDAD que el hombre argentino tiene para realizar lo aparentemente imposible, aprovechando el impulso de una leve coyuntura favorable, esta joven generación que ya no mira hacia afuera sino hacia adentro de sí misma y del país, es ya la encargada, la tocada por la vara misteriosa no de los hados omnipotentes sino de Dios para crear la Argentina nueva, restaurada y renovada en un orden nuevo de Justicia y de Grandeza que merece como Patria y le corresponde como Nación.

**RE  
GIO  
NA  
LIS  
MO**

**APUNTES  
PARA EL MILITANTE**

## REFERENTE AL REGIONALISMO

Un Estado Federal moderno en Argentina tiene también que estar fundado sobre la base de la realidad regional. Las regiones argentinas son realidades preponderantemente socioeconómicas, donde por sobre el aspecto folklórico resaltan en particular las inmensas posibilidades de grandes <sup>áreas</sup> geográficas inexploradas, o desaprovechadas, y la necesidad y posibilidad de numerosas obras públicas, fuentes de progreso en ambos órdenes.

Las provincias nuestras son demarcaciones preponderantemente sociopolíticas, contingentes de una realidad lugareña fundada en la historia -chica y grande- de la Provincia y de la Nación, en instituciones, hábitos y usos sociales; legítimos orgullos lugareños tanto como penalidades sufridas en común, cristalizaron en aquellas instituciones y hábitos así como en las leyes y se reflejaron y reflejan en los apellidos tradicionales.

Pero son también nuestras Provincias realidades empobrecidas e impotentes muchas veces para poder resurgir de sí mismas aún en el caso de una restauración federal y de un decidido apoyo nacional. Adjunto a esos problemas se debe incluir la consideración de una necesaria integración regional, para el aprovechamiento de aquellas áreas geográficas compartidas o accidentes también geográficos que puedan ser objeto de una utilización técnica conjunta, etc. Todo ello sin olvidar las exigencias geopolíticas nacionales.

Por eso, una nueva organización política de la Patria demanda la integración regional inmediata. Pero hay dos formas-arquetipo de realizarla: una, la que actúa en base a consideraciones exclusiva-

mente económicas y con una mentalidad tecnocrática, excesivamente racionalista y técnicoista, de horizontes parcializados; esta concepción asumirá actitudes y realizaría hechos que, aún impulsando el progreso económico, por desconocer o restar importancia a realidades humanas superiores a la mera preocupación económica, a la postre retrotraería al país al actual centralismo, pudiendo o no llegar a crear nuevas áreas de injusta absorción y desproporcionado crecimiento en detrimento del resto.

La otra variante es la que toma en cuenta la facultad de decisión que corresponde a una provincia de adherir o no a proyectos surgidos del ente regional que integre, de embarcarse o no en esa misma integración, si acaso la misma no fuere exigencia constitucional ineludible. Es decir, que contempla la básica premisa de la existencia de entidades menores con cierto poder de decisión que son las Provincias y que, permanezcan éstas conservando su personalidad dentro de la región integrada o se fundan en la misma en el futuro y constituyan nuevas provincias-regiones, este proceso se deberá verificar desde el punto de partida de su existencia real actual. Varios esquemas aplicables que no olviden la posibilidad de una estructuración política regional o combinada, regional-provincial, son posibles dentro del esquema Nacional Corporativo que proponemos, basado en la Doctrina de los Cuerpos Intermedios.

Pero la decisión final, será tomada a partir del postulado primero de la restauración federal, que es la liberación de las Provincias de la servidumbre en que una concepción unitaria del Estado, las ha sumido respecto de Buenos Aires y su

El país entero ha adquirido conciencia de esto, y la presente generación de argentinos se ha comprometido a luchar por ello, y se ha empeñado en realizarlo.

appendices

Transcribimos del diario tucumano "LAS NOTICIAS" del 14-3-68. En su página 3, aparece un notable artículo que no tiene desperdicio, en cuanto revela en fuertes términos la explosión de un arraigado espíritu de rebeldía provinciana contra la injusta situación actual.

Dejamos expresa constancia que otros artículos del mismo ejemplar, nos parecen sumamente acertados y reveladores de una actitud realmente constructiva para con los problemas lugareños y nacionales. El artículo de referencia, intitulado "ESENCIA DE UN GOBIERNO REVOLUCIONARIO POR UN AUTENTICO FEDERALISMO", que en parte reproducimos a continuación, si bien resulta a nuestro criterio acertado en varias de sus partes, contiene no obstante conceptos y recomendaciones que -obviamente- no nos es posible compartir.

Confirma empero mucho de cuanto hemos afirmado en el presente trabajo, especialmente en cuanto hace referencia acerca de las consecuencias (¿futuras, después de Córdoba, mayo, 1969?) de la muerte de nuestro Estado Federal. Solicitamos pues su lectura teniendo siempre presentes a aquellas reflexiones:

... "Cuando se entienda que un Gobierno pulse personalmente la realidad social y ponga manos a la obra sin rodeos, entonces podrá entrar la tónica de que en verdad una Revolución se ha hecho para algo (sic). Pero mientras subsistan las ideas de que un cambio de hombres es lo único que se ha operado en el país, nada habrá cambiado, y el desaliento se apoderará de todos.

"Por eso: caminar, andando siempre, sin descanso, sin horas de comidas ni de siestas, como lo dijo el Presidente, es cuando se afianzará la

idea de que el Gobierno revolucionario está en el buen camino y que el porvenir de la Nación puede ser mirado con optimismo.

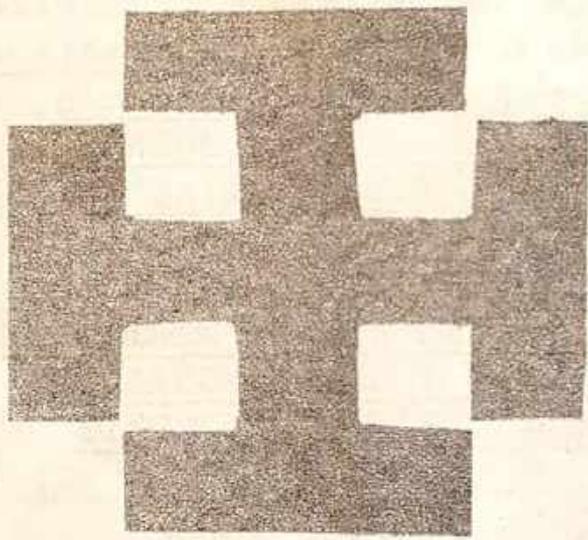
"En Tucumán, al iniciarse un nuevo gobierno, es mucho lo que hay que hacer. Muchos problemas que han ido quedando atrás porque no se puso la necesaria decisión para llevar adelante los proyectos, subsisten a través del tiempo. Existe una total desconexión de la capital con el interior. Ya sabemos que el Interior es el que produce desde las hortalizas hasta el azúcar. Sabemos de los sacrificios del agricultor y de la lucha denodada de las empresas industriales para poder subsistir. Romper este círculo vicioso AUN A COSTA DE LA NO INTEGRACION AL SER NACIONAL -porque a Tucumán siempre le han desconocido sus valores y lo que contribuyó al engrandecimiento del país- SERIA UN GESTO DE LIBERACION ASI COMO EL QUE DIMOS EL NUEVE DE JULIO DE 1816.

"¿Cuántos años de INDEPENDENCIA NACIONAL lleva Tucumán? (sic) Desde aquel laudo Alvear, donde empezó el peregrinaje azucarero y que no volvía a su cauce natural de producir y vender lo nuestro, pasando por la "genial" idea TOTALITARIA Y ABSORBENTE LEY DE COPARTICIPACION FEDERAL (TODO PARA EL GOBIERNO CENTRAL Y LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES Y MUY POCO PARA LAS PROVINCIAS) hasta nuestros días, las Provincias han quedado sumidas A LA CATEGORIA DE SIMPLES COLONIAS DEL PULPO FEDERAL. Así están las cosas y una revolución, de las muchas que se registraron en el país, nada ha hecho para que este estado de cosas se modifique Y SE VUELVA AL PENSAMIENTO INICIAL DE QUE

NES FUNDARON LA REPUBLICA, PRECISAMENTE AQUI,  
EN TUCUMAN, LA MAS CASTIGADA POR LA INFLUENCIA  
DEL SUR. CLARO QUE FALTO AGALLAS A LOS HOMBRES  
DEL NORTE PARA PELEAR POR SUS DERECHOS CON LOS  
DEL SUR. Por supuesto que no queremos decir una  
guerra, sino la guerra de los derechos incuestio-  
nables (sic), de la verdad. Quienes se sucedieron  
en el Congreso como representantes de Tucumán,  
SIEMPRE DIJERON AMEN A LO QUE IMPONIA BUENOS AI-  
RES O LAS PROVINCIAS RICAS Y MAYORITARIAS EN LOS  
ESCAÑOS LEGISLATIVOS. No recordamos, ahora, NI  
UNA PROTESTA DE QUIENES NOS REPRESENTARON. ERA  
MUY COMODO NO DECIR NADA, PUES ASI SE MANTENIAN  
CON SUS PRIVILEGIOS MIENTRAS TUCUMAN MORIA EN  
MEDIO DE UNA EXHUBERANTE RIQUEZA APROVECHADA  
POR LOS APROVECHADOS.

"ESTO ES LO QUE QUIERE EL PUEBLO DE TUCUMAN.  
ESTA HARTO DE PROMESAS, DE PROYECTOS QUE NO SE  
CUMPLEN."

(Todos los subrayados y destacados son nuestros)



---

SUPLEMENTO DE  
M A Z O R C A

---

\$60

1968?